

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5997/

PARRAL, **21 Dic 2011**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Siete (07) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

ELIZABETH MUÑOZ SOTO, Técnico, Grado 13° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	19.12.2011	27.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

